MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12

Copia Controlada

Consecutivo:	240-
Fecha:	**Septiembre 16 de 2022**

16 SEP 2022
Imld conceen
23 SEP 2022
Imld

Al Señor Alcalde Municipal de Sogamoso	**Remite:**	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO.

Objeto:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS DE LA PARTE INTERNA DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE SOGAMOSO-SOG BASTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO SOGAMOSO CON FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL.

1	**Descripción de la necesidad:**

El municipio de Sogamoso cuenta con la Central minorista de abastos de Sogamoso SOGABASTOS: Esta plaza de mercado denota gran relevancia frente al desarrollo del Municipio debido al impacto social que ejercen sus actividades sobre la ciudad y sus habitantes. Allí se abastecen de alimentos y otros productos, personas tanto de la cabecera municipal como del área rural de Sogamoso, además de habitantes de otras regiones y Municipios que tienen en esta plaza una despensa variada de alimentos y una oportunidad de intercambio de bienes que asegura subsistencia. Por otro lado, la plaza es un lugar que requiere ser manejado con pertinencia para dotar a la sociedad de un centro de comercio eficiente, seguro y que cumpla con una finalidad social. Cuenta con un área aproximada de 14,500 m2 y 9,845 m2 de área construida, Este equipamiento se encuentra ubicado entre las calles 12 y 14 y entre las carreras 18 y 20, cuenta con dos plantas destinadas a la comerci.. zación de bie es donde se desarrollan actividades de mercado minorista.

Actualmente se presenta una situación coyuntural en SOGABASTOS relacionada con temas de infraestructura y saneamiento que requieren intervención inmediata de personal especializado que permitan dar cumplimiento al plan de mejoramiento establecido en esta Plaza de mercado.

Con el fin de emprender actuaciones tendientes a un fortalecimiento integral de la plaza de mercado, la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo a través del proyecto "Sogamoso, con Fortalecimiento Empresarial, Emprendimiento y Asociatividad para un Desarrollo Económico Integral", ha contemplado en uno de sus componentes, desarrollar la *Estrategia Integral para el Fortalecimiento de la plaza de mercado , priorizada para la vigencia 2022.*A través de esta estrategia de intervención integral a SOGABASTOS, se busca desarrollar acciones respecto a los componentes; de impacto

social, ambiental e impacto operativo. Este último contiene la recuperación de espacio público, mejoramiento y/o adecuaciones locativas para que los establecimientos que expenden alimentos cumplan con los requisitos normativos establecidos para su funcionamiento en lo que respecta a infraestructura básica.

En virtud de lo anterior, con el fin de velar por la buena administración y correcta utilización del bien inmueble de la Central minorista de Abastos SOGABASTOS, en donde funcionan locales , puestos , módulos que comercializan alimentos, se requiere dar mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones en general, las cuales se van deteriorando por el paso del tiempo y el uso continuo, con el único propósito de mantener y mejorar las condiciones de estos, evitando riesgos y garantizando un entorno comercial y operativo digno, cumpliendo con las normas sanitarias establecidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece la necesidad de realizar mantenimiento y adecuaciones locativas en el área cafetería y venta de lácteos, con el fin de garantizar suministro de agua y electricidad, paredes y pisos en material lavable, techos y cubiertas en buen estado y de fácil limpieza, buena ventilación y aireación.

Para el municipio es importante fomentar un espacio confortable y saludable y ambientalmente sano dentro de la plaza de mercado, esto para los comerciantes, usuarios y demás personas que hagan uso de las instalaciones.

Asi las cosas, la única alternativa viable para satisfacer las necesidades identificadas, es adelantar un proceso de selección para contratar el mantenimiento del bien inmueble de la Central minorista de abastos- SOGABASTOS, también lo es que dicho servicio debe ser adelantado de manera periódica, realizando las reparaciones locativas necesarias en los diferentes sectores que conforman SOGABASTOS, con una persona natural o jurídica que posea recursos logísticos y personal idóneo, ya que la entidad no cuenta con personal de planta disponible para estas labores, ni con los medios logísticos para desarrollar estas actividades de mantenimiento y adecuaciones.

2	**Objeto del contrato:**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS DE LA PARTE INTERNA DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE SOGAMOSO-SOGABASTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO SOGAMOSO CON FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL.

Aspectos Técnicos

PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	Demolición anden/contrapiso concreto E=7.6 cm a 12 cm	M2	15,2	$ 10.765,85	$ 163.640,97
2	Excavación manual en material común (incluye retiro)	M3	2,28	$ 66.315,29	$ 151.198,87

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12

Copia Controlada

3	Cajas de inspección de 60x60x60 cm Ladrillo	Unidad	2	$	329.150,75	$	658.301,51
4	Tubería de 4" PVC sanitaria, incluye instalación	ML	63	$	30.358,54	$	1.912.588,02
5	Suministro e instalación codo PVC sanitario D=4"	Unidad	2	$	14.052,30	$	28.104,51
6	Suministro e instalación TEE SANITARIA D=4"	Unidad	10	$	23.136,30	$	231.362,97
7	Suministro e instalación de accesorios de sifon en PVC 135 4"	Unidad	10	$	41.487,75	$	414.877,53
8	Suministro e instalación de accesorios adaptador de limpieza PVC Sanitaria D=4"	Unidad	2	$	23.476,00	$	46.952,01
9	Reducción sanitara en PVC de D 4" a D 2"	Unidad	10	$	13.367,10	$	133.671,00
10	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria D= 2"	ML	12	$	18.079,95	$	216.959,36
11	Suministro e instalación codo PVC sanitario D=2"	Unidad	20	$	4.877,16	$	97.543,27
12	Suministro e instalación tubería PVC Presión D= 1/2" RDE 9	ML	68	$	5.248,25	$	356.880,77
13	Suministro e instalación TEE presión PVC D=1/2"	Unidad	12	$	1.158,33	$	13.899,92
14	Punto hidráulico 1/2"	Unidad	10	$	83.779,03	$	837.790,30
15	Suministro e instalación registro cortina roscado RED-White 1/2"	Unidad	1	$	40.838,52	$	40.838,52
16	Relleno de arena de peña compactado con plancha vibradora	M3	2,28	$	114.476,57	$	261.006,59
17	Alistado Piso E= 4 cm 1:5	M2	15,2	$	25.044,05	$	380.669,51
18	Suministro e instalación de enchape en pared con tableta cerámica de 30 cmx60 cm. Color blanco, incluye emboquillado	M2	113	$	72.779,76	$	8.224.112,50
19	Suministro e instalación extractor industrial de olores D=16". Incluye puntos de instalación eléctrica e interruptor	Unidad	2	$	386.283,33	$	772.566,67
20	Salida trifasica+toma tubo EMT	Unidad	10	$	245.436,60	$	2.454.366,03
21	Suministro e instalación de tableros parciales 4 circuitos	Unidad	1	$	163.743,20	$	163.743,20
22	Tierra tablero general (Varilla Cooper well)	Unidad	1	$	354.813,40	$	354.813,40
23	Adecuación puerta metálica con pasador , incluye aldaba reforzada en varilla de 1/2" para entrada batería de baños	GLB	1	$	85.283,33	$	85.283,33

24	Suministro e instalación de baldosín de granito N°5 30*30*1.7CM	M2	9	$	74.971,63	$ 674.744,70
25	Suministro e instalación cubierta lamina policarbonato cal 6mm"	M2	65	$	105.796,00	$ 6.876.740,22
26	Suministro e instalación perfileria metálica para estructura de cubierta . Dimensiones y calibre según diseño	KG	185,2	$	10.855,32	$ 2.010.405,88
27	Cielo raso en PVC baño Batan	M2	7,04	$	69.141,34	$ 486.755,03
					TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 28.049.816,69**
					A.I.U 25%	**$ 7.012.454,17**
					COSTO TOTAL PROYECTO	**$ 35.062.270,86**

3 UNSPSC:

Código	Descripción
72121103	**Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas**
72103300	**Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura**
72101507	**Servicio de mantenimiento de edificios**
72101510	**Mantenimiento o reparación del sistema de plomería**
72151511	**Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación**

4 Obligaciones que debe asumir el contratista:

REGIMEN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1.	**Genéricas**
1.1.	Gestionar y acreditar en la plataforma SECOP II los requisitos de ejecución que corresponden al contratista.
1.2.	Acudir oportunamente al diligenciamiento del acta de inicio.
1.3.	Ejecutar el contrato de conformidad con las normas técnicas que rigen la actividad para la cual ha sido contratado.
1.4.	Subir a SECOP todos los documentos que la plataforma requiera o que sean solicitados por el supervisor del contrato o por la oficina de contratación del municipio.
1.5.	Programar con el supervisor las actividades necesarias para la ejecución del contrato.

1.6.	Acatar las instrucciones que imparta el municipio por medio del secretario del despacho o del supervisor del contrato.
1.7.	Reportar al supervisor del contrato los imprevistos o anomalías que detecte y que impidan la correcta y oportuna ejecución del contrato.
1.8.	Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y adjuntar las pruebas documentales que se consideren necesarias, tales como fotografías, videos, estadísticas correspondencia, planillas de asistencia o cualquier evidencia pertinente para probar la debida ejecución del contrato.
1.9.	Cumplir la obligación de facturar de conformidad con el régimen legal al cual pertenezca el contratista.
1.10.	Pagar oportunamente las obligaciones relativas al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando a estos últimos haya lugar haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen aclaren.
1.11.	Informar al supervisor de manera inmediata sobre la ocurrencia de cualquier fenómeno de fuerza mayor o caso fortuito.
1.12.	En caso de que este contrato requiera de garantías, proceder a constituirlas luego de aprobado el contrato.
1.13.	El contratista deberá dar cumplimiento a los lineamientos que establece SG-SST decreto 1072 de 2015 Min Trabajo, de igual manera, asistir a las capacitaciones y/o actividades que sobre el tema haya lugar.
1.14.	Entregar los documentos que se producen, como consecuencia del objeto contractual, tanto físico como digital, debidamente organizados, acorde a la tabla de retención documental según lineamientos de Archivo Central.
	Especificas
2.1	El contratista ejecutará las cantidades de obra contratada en el sitio definido en el texto del contrato, cumpliendo con las especificaciones definidas en el presupuesto oficial y lo requerido por el supervisor
2.2	El contratista deberá dotar al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el municipio de Sogamoso y la Ciudadanía, previo acuerdo con la supervisión antes del inicio de la obra, cuyo costo deberá incluirse dentro de los costos indirectos (A.I.U) del contrato, por lo tanto no tendrá ítem de pago, así como de los elementos de seguridad industrial que requiera el personal que labora en la obra, tales como cascos, guantes, cascos, botas, etc. Sera obligación de la supervisión que se cumpla esta disposición.
2.3.	El personal que participe en la ejecución de la obra será contratado directamente por el contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y el municipio de Sogamoso, no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa ni de otra índole.

	El municipio de Sogamoso, podrá solicitar en cualquier momento el reemplazo de algún trabajador o empleado del contratista, sin que este adquiera el derecho de elevar reclamos por esta causa.
2.4	Una vez terminadas las partes de la obra que deban quedar ocultas y antes de iniciar el trabajo subsiguiente, el contratista informará a la supervisión para que proceda a medir la obra construida. Si así no procediere, la Supervisión técnica podrá ordenarle por escrito el descubrimiento de las partes ocultas, para que ésta pueda ejercer sus funciones de control. El contratista efectuará este trabajo y el reacondicionamiento posterior, sin que ello le dé derecho al reconocimiento de costos adicionales o extras, ni a prorrogas en el plazo de ejecución.
2.5	El municipio de Sogamoso y la Supervisión podrán rechazar la obra ejecutada o parte de ella, por deficiencias en los materiales o elementos empleados, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministros defectuosos. Toda obra rechazada por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra, o por deficiencia de los equipos, maquinarias y herramientas de construcción o por defectos en ella misma, deberá ser demolida, reconstruida o reparada por cuenta del contratista, quedando obligado a retirar del sitio los materiales o elementos y reemplazarlos por otros, repararlos o reconstruir la parte de la obra rechazada, todo con cargo al contratista.
2.6	Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, y la de los empleados y bienes del dueño del proyecto, el supervisor y de terceras personas.
2.7	Durante el desarrollo de los trabajos , el contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con mayor frecuencia, si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezcan en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos, ni se cause perjuicio alguno a los predios aledaños al lugar de las obras a intervenir. La limpieza y aseo de todas las partes de la obra, así como las barreras y elementos mencionados en este numeral, no tendrán ítem de pago, por lo tanto, el contratista deberá considerar su costo dentro de los costos indirectos (A.I.U) del contrato.
2.8	El contratista debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, los equipos y herramientas necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato en forma ágil y eficaz
2.9	El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de las obras de mantenimiento contratadas, hasta el lugar de los trabajos, hace parte de los costos que deberá asumir el contratista, por lo que debe ser considerado dentro de sus costos , el hecho que esta actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems y/o especificaciones , no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y costos de la puesta en obra de todos los elementos necesarios, por lo que

5	Obligaciones que debe asumir el municipio:

1. Proporcionar al contratista la información que requiera para la ejecución de sus actividades.
2. Ejercer una correcta vigilancia a la ejecución del objeto contractual.
3. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma estipulada.
4. Disponer que los servidores públicos respectivos colaboren armónicamente con el contratista para el desarrollo del objeto contractual.
5. Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual.

6	Plazo del contrato:

Se pacta el término de un (1) mes, que empieza a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.

7	Tipología del contrato:

CONTRATO DE OBRA

8	Modalidad de selección

Contratación de MÍNIMA CUANTÍA al tenor de lo dispuesto por el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y de conformidad con el Decreto Nacional No. 1082 de 2015 por el objeto a contratar, así como por el presupuesto oficial se determina que este proceso debe desarrollarse por la modalidad de selección de Mínima Cuantía de conformidad con el capítulo 2 subsección 5 mínima cuantía artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015.

9	Precio y estudio del mercado:

De acuerdo al cuadro de presupuesto de obra, el valor de contrato se estima en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTAY DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS Y OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($35.062.270,86).

Según los objetivos planteados por la Administración Municipal es necesario contratar a una persona natural o jurídica para él ".SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS DE LA PARTE INTERNA DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE SOGAMOSO-SOGABASTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO SOGAMOSO CON FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL.

Se recibieron tres (03) cotizaciones de las empresas: BENAIA INGENIERIA SAS, representada legalmente por Elver Orlando Mosoo, M.P.J Ingenieria SAS y Diego Chaparro López, obteniendo los valores unitarios y el valor promedio de cada uno de los servicios que se pretenden adquirir.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 M.P.J INGENIERIA SAS	COTIZACIÓN 2 DIEGO CHAPARRO INGENIERÍA	COTIZACIÓN 3 BENAIA INGENIERIA SAS

				PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL
1	Demolición anden/contrapiso concreto E=7.6 cm a 12 cm	M2	15,2	$ 11.315,18	$ 171.990,74	$ 10.982,38	$ 166.932,18	$ 10.000,00	$ 152.000,00
2	Excavación manual en material común (incluye retiro)	M3	2,28	$ 67.465,07	$ 153.820,36	$ 65.480,81	$ 149.296,25	$ 66.000,00	$ 150.480,00
3	Cajas de inspección de 60x60x60 cm Ladrillo	Unidad	2	$ 348.856,87	$ 697.712,74	$ 338.595,89	$ 677.191,78	$ 300.000,00	$ 600.000,00
4	Tubería de 4" PVC sanitaria, incluye instalación	ML	63	$ 30.993,60	$ 1.952.596,80	$ 30.082,02	$ 1.895.167,26	$ 30.000,00	$ 1.890.000,00
5	Suministro e instalación codo PVC sanitario D=4"	Unidad	2	$ 14.288,58	$ 28.577,16	$ 13.868,33	$ 27.736,66	$ 14.000,00	$ 28.000,00
6	Suministro e instalación TEE SANITARIA D=4"	Unidad	10	$ 23.550,78	$ 235.507,80	$ 22.858,11	$ 228.581,10	$ 23.000,00	$ 230.000,00
7	Suministro e instalación accesorio accesorios sifón en PVC 135 4"	Unidad	10	$ 42.176,88	$ 421.768,80	$ 40.936,38	$ 409.363,80	$ 41.350,00	$ 413.500,00
8	Suministro e instalación de accesorios adaptador de limpieza PVC Sanitaria D=4"	Unidad	2	$ 23.864,96	$ 47.729,92	$ 23.163,05	$ 46.326,10	$ 23.400,00	$ 46.800,00
9	Reducción sanitara en PVC de D:4" a D 2"	Unidad	10	$ 13.600,66	$ 136.006,60	$ 13.200,64	$ 132.006,40	$ 13.300,00	$ 133.000,00
10	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria D= 2"	ML	12	$ 18.390,37	$ 220.684,44	$ 17.849,47	$ 214.193,64	$ 18.000,00	$ 216.000,00
11	Suministro e instalación codo PVC sanitario D=2"	Unidad	20	$ 4.963,74	$ 99.274,80	$ 4.817,75	$ 96.355,00	$ 4.850,00	$ 97.000,00
12	Suministro instalación tubería PVC Presión D= 1/2" RDE 9	ML	68	$ 5.351,06	$ 363.872,08	$ 5.193,68	$ 353.170,24	$ 5.200,00	$ 353.600,00
13	Suministro e instalación TEE presión PVC D=1/2"	Unidad	12	$ 1.179,84	$ 14.158,08	$ 1.145,14	$ 13.741,68	$ 1.150,00	$ 13.800,00
14	Punto hidraulico 1/2"	Unidad	10	$ 85.171,06	$ 851.710,60	$ 82.666,03	$ 826.660,30	$ 83.500,00	$ 835.000,00

15	Suministro e instalación regsitro cortina roscado RED-White 1/2"	Unidad	1	$ 41.518,35	$ 41.518,35	$ 40.297,22	$ 40.297,22	$ 40.700,00	$ 40.700,00
16	Relleno de arena de peña compactado con plancha vibradora	M3	2,28	$ 116.427,02	$ 265.453,61	$ 113.002,70	$ 257.646,16	$ 114.000,00	$ 259.920,00
17	Afistado Piso E= 4Cm-1:5	M2	15,2	$ 25.440,19	$ 386.690,89	$ 24.691,95	$ 375.317,64	$ 25.000,00	$ 380.000,00
18	Suministro e instalación de enchape en pared con tableta cerámica de 30 cmx60 cm. Color blanco, incluye emboquillado.	M2	113	$ 74.261,72	$ 8.391.574,36	$ 72.077,55	$ 8.144.763,15	$ 72.000,00	$ 8.136.000,00
19	Suministro e instalación extractor industrial de olores D=16". Incluye puntos de instalación eléctrica e interruptor	Unidad	2	$ 392.700,00	$ 785.400,00	$ 381.150,00	$ 762.300,00	$ 385.000,00	$ 770.000,00
20	Salida trifasica+toma tubo EMT	Unidad	10	$ 251.858,71	$ 2.518.587,10	$ 244.451,10	$ 2.444.511,00	$ 240.000,00	$ 2.400.000,00
21	Suministro e instalación de tableros parciales 4 circuitos	Unidad	1	$ 166.564,28	$ 166.564,28	$ 161.665,33	$ 161.665,33	$ 163.000,00	$ 163.000,00
22	Tierra tablero general (Varilla Cooper weld)	Unidad	1	$ 361.029,35	$ 361.029,35	$ 350.410,84	$ 350.410,84	$ 353.000,00	$ 353.000,00
23	Adecuación puerta metálica con pasador , incluye aldaba reforzada en varilla de 1/2"	GLB	1	$ 86.700,00	$ 86.700,00	$ 84.150,00	$ 84.150,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00
24	Suministro e instalación de baldosin de granito N°5 30*30*1.7CM	M2	9	$ 76.228,46	$ 686.056,14	$ 73.986,44	$ 665.877,96	$ 74.700,00	$ 672.300,00
25	Suministro e instalación cubierta lamina policarbonato cal 6mm"	M2	65	$ 107.778,99	$ 7.005.634,35	$ 104.609,02	$ 6.799.586,30	$ 105.000,00	$ 6.825.000,00

26	Suministro e instalación perfilería metálica para estructura de cubierta. Dimensiones y calibre según diseño	KG	185,2	$ 11.045,42	$ 2.045.611,78	$ 10.720,55	$ 1.985.445,86	$ 10.800,00	$ 2.000.160,00
27	Cielo raso en PVC baño Batan	M2	7,04	$ 70.295,77	$ 494.882,22	$ 68.228,25	$ 480.326,88	$ 68.900,00	$ 485.056,00
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 28.631.113,34		$ 27.789.020,72		$ 27.729.316,00
				A.I.U 25%	$ 7.157.778,34		$ 6.947.255,18		$ 6.932.329,00
				TOTAL	$ 35.788.891,68		$ 34.736.275,90		$ 34.661.645,00

Anexo No. 1-Analisis del sector.

10 Forma de pago y requisitos:

Mediante un UNICO PAGO por el valor total del contrato, una vez terminada la ejecución de la obra, previa la presentación de las respectivas actas de liquidación aprobadas por la supervisión de contrato.

Para efectuar los pagos será necesario:

Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la ley 828 de 2003 y 789 de 2002, realizar el trámite de entrada y salidas en el almacén municipal de cada uno de los bienes suministrados y demás documentos según la lista de chequeo formato AGB-01-F24.

Nota: De conformidad con el estatuto tributario Municipal para el recaudo de las estampillas, el municipio de Sogamoso debitará asi: La estampilla procultura al 2% del valor del contrato y se debita para legalizar el contrato. La estampilla Prodeporte que corresponde al 2% del valor del contrato y la estampilla Pro-Adulto mayor que corresponde al 3% del valor del contrato, se debitaran con los pagos parciales.

11 Asuntos presupuestales:

Información presupuestal: *

Destinación del gasto			
Funcionamiento		Inversión	(X)

Origen de los recursos	
Presupuesto nacional/territorial	(X)
Recursos de crédito	
Recursos propios	(X)

Regalías	(X)
S G P	(X)
S G R	(X)

Código BPIN	2022157590024

* Para gestionar la plataforma SECOP II, es indispensable señalar la fuente del recurso.

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2022 del Acuerdo 035 de 2021, Decreto 452 de 2021, Decreto 484 de 2021 Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Sogamoso .

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2022001492	2.3.2.02.02.008.22.1	SOGAMOSO CON FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL	1	670	8711001	$ 15.127.190
2022001492	2.3.2.02.02.008.22.1	SOGAMOSO CON FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL	1	420	8711001	$ 20.000.000
TOTAL						$ 35.127.190

12 PAA:

Certificamos que el bien o servicio a adquirir se encuentra incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones, así:

El objeto contractual se encuentra en la **fila número 632** del PAA

614	Servicios para la selección de el diseño de un complejo integral de interes turistico que consolide a Santa Barbara como un sector de interés turistico del Municipio	July
616	Servicios de arquitectura e ingeniería de detalle para el diseño de un complejo integral de interes turistico que consolide a Santa Barbara como un sector de interés tu	July
618	Servicios de construccion para un mirador de interes turistico que consolide a Santa Barbara como un sector de interés turistico del Municipio	July
617	Convenio o contrato para la construccion del "Sol más grande de Latinoamerica" como un simbolo que se consolide como un sitio de interés turistico del Municipio	July
619	Convenio/contrato para la generación de estrategias de atención al turista y promocionar las rutas turisticas del Municipio	August
620	Servicios para el diseño y generación de piezas audiovisuales de promoción de los sitios de interés turistico en el Municipio	August
621	Servicios para el diseño de vallas publicitarias que promocionen los sitios de interés turistico del Municipio	August
622	Servicios para el fortalecimiento de las capacidades del sector turismo, generación de guiones y fomento de iniciativas turisticas en el municipio	August
623	Servicios profesionales como médico veterinario para la ejecución de procesos de capacitación;asesoría; formación y visitas técnicas pecuarias realizadas en Sistem	August
624	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA AGRICOLA PARA LA MECANIZACIÓN AGRICOLA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS El	August
627	Servicios profesionales como Administrador de empresas agropecuarias para el manejo;registro logistico y administrativos de las actividades pecuarias en el marco	August
628	Adquisición de insumos veterinarios para los servicios de asistencia técnica pecuaria dentro del marco del proyecto "Fortalecimiento Pecuario Tarea de todos".	August
629	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y LA ASOCIACION DE DEPORTES ECUESTRES Y VAQUERIA EN BOYACA, " MUISCABALLOS" CON El	July
630	Suministro de maquinaria, elementos, equipos y accesorios para manufactura, servicios y procesamiento industrial dirigido a población victima del conflicto armado	August
632	Servicios de mantenimiento y mejoras locativas de la parte interna de la central de abastos-SOGABASTOS.	August
633	Convenio para el desarrollo de Estrategia implementada para la reactivación económica del municipio mediante alianzas interinstitucionales.	June
634	Suministro de elementos de ferreteria como tuberia, tejas,cables, alambres y accesorios electricos y equipos electronicos	August
636	Servicios de extensión (contratacion EPSEA-servicio de asistencia tecnica)	July

Acquisitions

13	El perfil del contratista:

Los proponentes pueden ser personas naturales o jurídicas , en todo caso deberán cumplir los siguientes requisitos de orden jurídico:

13.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

1.1 **Carta de Presentación de la Propuesta** (Formato N. 1): Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. El artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1° de la Ley 1296 de 2009. Los artículos 1,2 y 90 de la Ley 1474de 2011 y las demás a las leyes vigentes.
En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, se debe acreditar lo siguiente:

- La persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero civil y/o arquitecto, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por ente según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.

- Las personas jurídicas y de sus representantes: La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o *parcial*, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica. Por lo cual las personas jurídicas (proponente individual o integrante de la estructura plural) deberá acreditar la vinculación de un ingeniero civil a su nómina de los últimos 6 meses, deberá adjuntar certificados de afiliación de aportes parafiscales, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por ente según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección

Además, De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por ente según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. El aval que trata el presente artículo no suple la obligación contenida en el artículo 17 de la ley 842 de 2003.

1.2 **Compromiso anticorrupción** (Formato N. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el formato adjunto en plataforma Secop II numeral 5 "Documentos del Proceso".

1.3 **Fotocopia de la cédula de ciudadanía** al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.

1.4 **Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría), judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)**, el oferente podrá adjuntar copia de los correspondientes certificados de persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes, emitidos por las correspondientes autoridades. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia de todos los integrantes. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012, la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios (procuraduría), fiscales (contraloría), judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del proponente (persona natural, jurídica, representantes de Consorcios o Uniones Temporales) a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional.

1.5 Si el oferente es **persona jurídica** deberá adjuntar el ***certificado de existencia y representación legal.*** Si es **persona natural deberá adjuntar el registro mercantil.** En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, éste certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. debe acreditar que se ha fabricado con un (1) año de antelación a la fecha de la invitación pública y que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.

Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal, cada una de las personas jurídicas que lo integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

1.6 **Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales.**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

La persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia
La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.
En caso de Proponentes Plurales, cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los anteriores numerales

EXPERIENCIA

NOTA 1: Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia con la sumatoria de la experiencia de sus integrantes.

NOTA 2: En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad Estatal.

NOTA 3: Dicha información se verificará de la siguiente manera:

Para la experiencia con entidad pública:
Deberá Acreditar así.
• Copia del contrato o aceptación de oferta
• Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante.

Para experiencia con entidad privada:
Se acreditará así:
• Copia del contrato
• Factura. (Anexar resolución de facturación)
• Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la entidad y/o empresa contratante, Dirección y teléfono
- Nombre del Contratista certificado y su identificación (Cédula o NIT).

- Objeto del contrato, el cual debe corresponder o ser similar al del presente proceso de selección.
- Valor inicial del Contrato.
- Valor de Adiciones al contrato, si las hubo.
- Valor total ejecutado.
- Plazo de ejecución del contrato, indicando con precisión la fecha de iniciación y terminación.
- Información sobre el Cumplimiento del Contrato. Nombre y firma del funcionario competente para certificar, con fecha de expedición.

NOTA 4: El Municipio se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique.

ACREDITACION EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia en servicio general de construcción en mínimo dos (2) contratos con objeto o alcance igual al del presente estudio, celebrados con una entidad pública y/o privada ,cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.
Dicha información se verificara en los documentos (contratos, actas y certificaciones que consignen la información anteriormente solicitada).

Experiencia especifica
El proponente deberá acreditar experiencia en servicio general de construcción, suministro de materiales para mantenimiento y adecuación en mínimo dos (2) contratos con objeto o alcance igual al del presente estudio, celebrados con una entidad pública y/o privada ,cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

El proponente es independiente de establecer el número de personas a requerir para desarrollar el objeto del contrato, pero deberá garantizar como mínimo el siguiente personal:

PERFIL	EXPERIENCIA
1 Ingeniero Civil o Arquitecto residente	Deberá acreditar experiencia de 2 años contados a partir de la expedición de tarjeta profesional. Deberá certificar que cuenta con curso de alturas actualizado
1 oficial de obra	Deberá certificar que cuenta con curso de alturas actualizado
2 ayudantes de obra	Deberá certificar que cuenta con curso de alturas actualizado

NOTA 5: De los perfiles anteriormente relacionados se deberá anexar hoja de vida y soportes.

14	**Factores de puntuación:**

La entidad conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, adelantará el siguiente procedimiento:

1. La Entidad Estatal señalara en la invitación a participar en el proceso de mínima cuantía la información y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

3. La Entidad Estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

4. La Entidad Estatal publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

5. La Entidad Estatal aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal informará al contratista el nombre del supervisor del contrato.

6. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

7. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

15	**Análisis del riesgo:**

Se adjunta matriz de riesgo

16	**Garantías:** Consideramos que el contrato debe estar garantizado de la siguiente manera: (Eliminar las filas que no sean necesarias para el contrato)

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Igual al termino del contrato y 6 meses mas
Calidad de la obra	20%	Igual al termino del contrato y 6 meses mas
Salario y prestaciones	5%	Igual a la del contrato y seis (6) meses mas

17	**¿Este proceso se encuentra cobijado por acuerdos comerciales?**

SI___ NO__x_

18	**Supervisor o interventor:**
Se designa como supervisor a: **JAIME ARTURO FONSECA PERALTA- Profesional Universitario grado 1- correo desarrollo@sogamoso-boyaca.gov.co celular 3132628144**	
19	**Otros asuntos relevantes para el presente proceso:**
N/A	
20	**Adjuntamos:**
Estudios del sector	
Matriz de riesgos	
CDP # 2022001492	

Atentamente,

JOSE GILBERTO CARDENAS BARON
Secretario de Desarrollo Económico y de turismo

Proyectaron: Nombre	**Cargo**	**Firma**
Luz Merys Merchán Díaz	Profesional Especializado	

MATRIZ DE RIESGOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS DE LA PARTE INTERNA DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE SOGAMOSO-SOGABASTOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
[Numerar	[General/Especifi	[Interno/Externo]	[Planeación/Sele	[Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/	[Describir el Riesgo]	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/1	[Bajo/Medio/Alto/	[Entidad Estatal/Contratist	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/1	[Bajo/Medio/Alto/	[Si/No]	[Entidad Estatal/Contratist	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]
1	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	No presentar las garantías que amparen la ejecución del contrato o que su presentación tardía	No dar inicio a la ejecución del Contrato Demora en el perfeccionamiento del contrato	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Exigibilidad de la garantía de seriedad de la oferta.	1	2	3	BAJO	SI	Entidad Estatal	Elaboración estudios previos	Acta de Inicio	Supervisión	Permanente
2	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	Limitación en la elaboración de las actividades propias del servicio de apoyo por problemas de acceso, restricciones por seguridad y factores logísticos en los lugares de ejecución	Retrasos en las actividades propias del contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Considerando que es un caso de fuerza mayor o fortuito para la prestación del servicio, es necesario generar planes de acción para garantizar la continuidad de las actividades propias de la supervisión y	2	2	4	MEDIO	SI	CONTRATISTA	Acta de inicio	Ejecución del contrato	Seguimiento a la notificación de la eventualidad y del riesgo	Permanente

											encontrarse en pleno contacto con el CONTRIBUYENTE a través del supervisor del contrato											
3	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y	Alteraciones de Orden Público	Impedimento en el traslado hacia los lugares donde se encuentra desarrollando las actividades	2	2	4	BAJO	INDETERMINADO	Planes de contingencia para las eventualidades de esta naturaleza	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Acta de inicio	Ejecución del contrato	Seguimiento a planes de contingencia	Permanente
4	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	Si no se lleva un buen control de las actividades se pueden prolongar los tiempos haciendo que los costos aumenten por la mantenencia de personal durante periodos más largos que los Programados en la oferta.	Afectación a las condiciones económicas del contrato (sobrecostos)	3	4	7	ALTO	Contratante	En la estructuración del Proyecto se tuvo en cuenta todas las variables para la elaboración presupuesta del mismo y el Contratista las debe tener en cuenta en su propuesta económica	2	2	4	BAJO	SI	Contratante	Acta de inicio	Ejecución del contrato	Gestionar adecuadamente los factores que puedan afectar el proyecto.	Permanente
5	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	Riesgo presentado por la fluctuación de precios en los materiales cuyos precios están regulados por el Gobierno. Riesgo que asume EL MUNICIPIO en el caso de que el incremento sobrepase el determinado por los índices del DANE (ICCP) y a partir del precio determinado en el presupuesto oficial. Riesgo que asume el CONTRATISTA en el porcentaje que le corresponde. (1).	Afectación a las condiciones económicas del contrato	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	En la estructuración del Proyecto se tuvo en cuenta todas las variables para la elaboración presupuesta del mismo y el Contratista las debe tener en cuenta en su propuesta económica	1	1	2	MEDIO	SI	Entidad Estatal (30%) y Contratista (70%)	Estudios previos	Ejecución del contrato	Verificar este indicador cuando se requiera	Permanente

6	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	Que el contratista no cuente con el personal idóneo en el momento de la ejecución del contrato.	Incumplimiento contractual.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Aplicación de las sanciones contractualmente previstas.	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	Acta de inicio.	Ejecución del contrato.	Verificar el cumplimiento de los perfiles definidos en el Contrato	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	Que el contratista se rehusé a firmar el contrato, que no esté de acuerdo con las clausulas	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	Se procederá a aplicar la póliza de seriedad de la oferta.	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	Acta de Inicio	Ejecución del contrato	Informes de ejecución solicitados en las Especificaciones Técnicas	Mensual
8	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	Retrasos en la entrega del informe de priorización, cantidades y programación de los trabajos	Retrasos en el inicio físico de los trabajos	2	3	6	MEDIO	CONTRATISTA	Solicitar copia de los documentos de vinculación y pago oportuno al sistema de seguridad social	1	2	3	MEDIO	SI	SUPERVISOR	Acta de Inicio	Ejecución del contrato	Requerir previamente al contratista la entrega oportuna de los documentos necesarios para autorizar el ingreso del personal	Mensual
9	General	Externo	Planeaci	Operacional y De la naturaleza	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Procesos de incapacidad parcial o permanente que deben ser cubiertos al trabajador	3	5	8	Extremo	Contratista	Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales	3	1	4	Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Acta de Inicio	Formato de Afiliación y Pago	Mensual
10	General	Externo	Ejecución	Financiero	Mora en el pago por parte del Estado	Incumplimiento a las condiciones pactadas y riesgos de carácter legal	3	3	6	Alto	Entidad Estatal	Implementación de Procedimientos que agilicen los trámites al interior de la Entidad.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Estudios Previos CDP	Registro Presupuestal	Orden de Pago y Egreso de Tesoreria	Mensual

11	General	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del proyecto. Riesgo que asume EL MUNICIPIO.	Retrasos en las actividades propias del contrato	2	3	6	MEDIO	CONTRATISTA	Considerando que es un caso defuerza mayor o fortuito para la prestación del servicio, es necesario generar planes de acción para garantizar la continuidad de las actividades propias de la supervisión y encontrarse en pleno contacto con el Contratisat a través del supervisor del contrato	2	2	4	MEDIO	SI	CONTRATISTA	Acta de inicio	Ejecución del contrato	Seguimiento a la notificación de la eventualidad y del riesgo	Permanente

ANEXO No. 1

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS DE LA PARTE INTERNA DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE SOGAMOSO-SOGABASTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO SOGAMOSO CON FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL.

I. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

El municipio de Sogamoso cuenta con la Plaza minorista de Sogamoso SOGABASTOS: Esta plaza de mercado denota gran relevancia frente al desarrollo del Municipio debido al impacto social que ejercen sus actividades sobre la ciudad y sus habitantes. Allí se abastecen de alimentos y otros productos, personas tanto de la cabecera municipal como del área rural de Sogamoso, además de habitantes de otras regiones y Municipios que tienen en esta plaza una despensa variada de alimentos y una oportunidad de intercambio de bienes que asegura subsistencia. Por otro lado, la plaza es un lugar que requiere ser manejado con pertinencia para dotar a la sociedad de un centro de comercio eficiente, seguro y que cumpla con una finalidad social. Cuenta con un área aproximada de 14,500 m2 y 9,84 m2 de área construida, Este equipamiento se encuentra ubicado entre las calles 12 y 14 y entre las carreras 18 y 20, cuenta con dos plantas destinadas a la comercialización de bienes donde se desarrollan actividades de mercado minorista.

Este inmueble propiedad del municipio requiere servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la óptima prestación del servicio para comerciantes y usuarios de SOGABASTOS.

1.1 ANALISIS ECONOMICO

Colombia generó un PIB corriente de US$314,5 millones en 2021, un 2,7% inferior a los niveles pre-pandemia de 2019. El PIB per cápita corriente en 2021 fue cerca de US$6.158, valor superior en US$790 millones al registrado el año anterior.

- El sector primario de la economía representó el 14,1% del PIB en 2021. Entre los principales productos agropecuarios de Colombia se encuentran: café, banano, flores, caña de azúcar, ganado, arroz. Por otra parte, en los recursos minero-energéticos se destaca la producción de carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, ferroníquel y oro.
- El sector secundario participó del 18%; en industria resalta la producción de textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, envases de cartón, resinas plásticas y bebidas.
- El sector terciario representó el 68% del PIB con importancia de los servicios, en especial, de la dinámica del turismo. El año 2019 se registró la cifra más alta de visitantes no residentes (4,5

Colombia generó un PIB corriente de US$314,5 millones en 2021, un 2,7% inferior a los niveles pre-pandemia de 2019. El PIB per cápita corriente en 2021 fue cerca de US$6.158, valor superior en US$790 millones al registrado el año anterior.

En 2021, la inflación cerró en 5,6%. Con una tendencia creciente, desde el mes de mayo, debido a los bloqueos viales desde ese mes que generaron un aumento de los precios en los alimentos perecederos. La inflación en 2021 también se afectó por el incremento en los precios internacionales de los bienes básicos y materias primas. Así mismo, por los cierres de algunos puertos, las demoras en los despachos y, en general, los problemas logísticos mundiales. Todo este entorno reforzado por una mayor depreciación del peso. En términos nominales, la tasa representativa de mercado correspondió a US$3.744,2 en promedio en 2021, el valor más alto registrado en la historia de Colombia y equivalió a una devaluación nominal de 1,4% respecto a la cotización promedio de 2020.

Sector servicios: En este sector se encuentra contemplada las actividades de servicios de construcción y servicios complementarios a este como son los mantenimientos y adecuaciones locativas, objeto de este contrato

SECTOR CONSTRUCCION

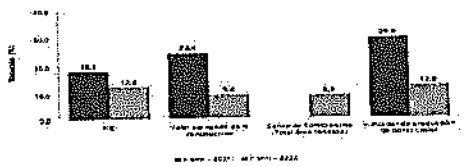
La actividad edificadora en el país es motor de la economía y del desarrollo empresarial y productivo. Solamente la construcción de vivienda demanda insumos y servicios del 54 por ciento del aparato productivo del país: 36 sectores y 176 líneas productivas. Además, genera uno de cada cinco empleos.

Así lo reporta Coordenada Urbana, el sistema de información de Camacol, que además referencia que la meta de inicios de obra para los siguientes dos años será de 500.000 unidades de vivienda. Las ejecuciones demandarán 55 billones de pesos en insumos de construcción y crearán 1,6 millones de empleos en toda la cadena de valor del sector.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Abril – agosto 2022 con corte a septiembre 07 de 2022[P]

Gráfico 1. Variación actual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
II Trimestre (2021 – 2022[P])



INDICADORES MACROECONÓMICOS

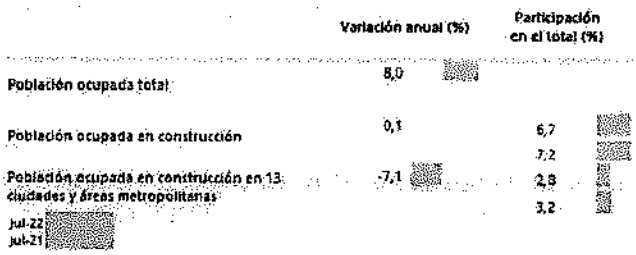
Producto Interno Bruto (PIB).

En el segundo trimestre de 2022 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 12,6% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 9,4% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (12,4%), valor agregado de las obras civiles (3,0%) y el valor agregado de las actividades especializadas (9,6%).

Empleos.

En julio de 2022, el número de ocupados en el total nacional fue 22.055 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,7% de los ocupados. En julio de 2022, la población ocupada en el total nacional aumentó 8,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 0,1% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2022, 1.476 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,6% estaba ubicado en 13 ciudades y áreas metropolitanas (614 miles de personas), que además presentaron una disminución del 7,1%, es decir, 47 mil personas menos con respecto a julio de 2021.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2021 – 2022 (julio)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales

1. ANALISIS DE LA OFERTA

Las empresas dedicadas al servicio requerido por la Secretaría de Desarrollo Economico y Turismo, son operadores que tienen la posibilidad de ofertar los servicios de forma oportuna y según los requerimientos de la entidad, dando cumplimiento a las normas contractuales vigentes.

A nivel municipal y departamental se identifican varias empresas naturales y jurídicas que tienen como objeto la prestación de servicios de mantenimiento y construcción.

RAZON SOCIAL	NIT	CIUDAD	ACTIVIDAD
BAU Constructora S.A.S	9010853237	Cra. 12 No. 12-28 Oficina 204A Pasaje Nutibara, Sogamoso	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Servicios Generales Mantenimiento Y Construcciones Ltda	8002043051	PARQUE INDUSTRIAL Y ARTESANAL DE PAIPA KM 5 VIA PAIPA, PAIPA, BOYACA	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Indeco Ingeniería Ltda	8305050769	CARRERA 42 14 39, DUITAMA, BOYACA	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Golden Construcciones S A S	9007057173	CARRERA 10 12 06 BARRIO EL BOSQUE, TUNJA, BOYACA	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

La gran variedad de servicios que se engloban dentro del mantenimiento de edificios, hace que las empresas que se dedican a este sector ofrezcan un extenso abanico de servicios que facilitan a las empresas demandantes la conservación de los edificios donde llevan a cabo su actividad, así como a la realización de nuevas obras para mejorarlos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Los servicios que llevan a cabo las empresas recogidas en este apartado pueden dividirse en dos bloques principales. Por un lado, encontramos el mantenimiento preventivo que tiene como objetivo prevenir de posibles desperfectos que puedan ocasionarse y que impidan el correcto funcionamiento de la empresa demandante. Por otro lado, está el mantenimiento correctivo destinado a corregir esos posibles deterioros de los edificios.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia Compra eficiente, portal SECOP, y como resultado se relacionan los siguientes procesos:

Numero de proceso	IPMC 004-2022	MC-30 DE 2022	IMC-157-2020
Entidad	TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIPACOQUE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12

Copia Controlada

Objeto	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LAS SEDES RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LUCAS CABALLERO CALDERÓN, ESCENARIO DEPORTIVO DEL SECTOR EL NOGAL Y CANCHA MULTIDEPORTIVA COLISEO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIPACOQUE	REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA JOAQUÍN GONZÁLEZ CAMARGO, DENTRO DEL PROYECTO "BIBLIOTECA PARA TODOS"
Valor del contrato	$ 27.798.000	$ 27.998.000	$ 26.131.000
Requisitos técnicos-Experiencia	El proponente debe certificar su participación en al menos 3 proyectos de construcción de obras civiles y que al menos dos de estos certifiquen su experiencia en mantenimientos de equipamientos de entidades públicas o privadas con actividades de mantenimientos de adoquín, limpieza canal, pintura de fachada o exteriores y que sumados los contratos sean igual o mayor a 3 veces el Presupuesto Oficial de la presente convocatoria	Como Como experiencia el proponente deberá acreditar haber celebrado y terminado y liquidado UN (1) contrato igual al presupuesto oficial del presente proceso cuyo objeto se la ejecución de Obras civil con entidades públicas o privadas. Deberá aportar copia de contratos y acta de liquidación o del recibo final de contrato cual fuere el caso, o certificación de cumplimiento.	Acreditar experiencia relacionada a la prestación del servicio, objeto de la invitación, mediante la presentación certificaciones o copias de contratos públicos o privados suscritos y terminados a satisfacción, en caso de acreditar con contratos privados, deberá aportar copia de la cuenta de cobro y/o factura según corresponda que permite verificar el alcance de dichos servicios, en todo caso la experiencia que se acredite debe estar debidamente liquidados cuando a ello haya lugar
PROVEEDOR	WMF CONSTRUCCIONES SAS	KEILY YOHANA SANCHEZ BERNAL	EDIZA INGENIEROS S.A.S

II.ANALISIS ESTADISTICO DEL SECTOR

Con el fin de establecer el valor del contrato se solicitó a diferentes personas naturales y jurídicas una cotización con el valor estimado de los servicios a contratar, se procedió a calcular un promedio del valor de los servicios, encontrándose lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1 M.P.J INGENIERIA SAS		COTIZACION 2 DIEGO CHAPARRO INGENIERIA		COTIZACION 3 BENAIA INGENIERIA SAS	
				PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL
1	Demolición anden/contrapiso concreto E=7,6 cm a 12 cm	M2	15,2	$ 11.315,18	$ 171.990,74	$ 10.982,38	$ 166.932,18	$ 10.000,00	$ 152.000,00
2	Excavación manual en material común (incluye retiro)	M3	2,28	$ 67.465,07	$ 153.820,36	$ 65.480,81	$ 149.296,25	$ 66.000,00	$ 150.480,00
3	Cajas de inspección de 60x60x60 cm Ladrillo.	Unidad	2	$ 348.856,37	$ 697.712,74	$ 338.595,89	$ 677.191,78	$ 300.000,00	$ 600.000,00
4	Tubería de 4" PVC sanitaria, incluye instalación	ML	63	$ 30.993,60	$ 1.952.596,80	$ 30.082,02	$ 1.895.167,26	$ 30.000,00	$ 1.890.000,00

5	Suministro e instalación codo PVC sanitario D=4"	Unidad	2	$ 14.288,58	$ 28.577,16	$ 13.868,33	$ 27.736,66	$ 14.000,00	$ 28.000,00
6	Suministro e instalación TEE SANITARIA D=4"	Unidad	10	$ 23.550,78	$ 235.507,80	$ 22.858,11	$ 228.581,10	$ 23.000,00	$ 230.000,00
7	Suministro e instalación de accesorios de accesorios sifón en PVC 135 4"	Unidad	10	$ 42.176,88	$ 421.768,80	$ 40.936,38	$ 409.363,80	$ 41.350,00	$ 413.500,00
8	Suministro e instalación de accesorios adaptador de limpieza PVC Sanitaria D=4"	Unidad	2	$ 23.864,96	$ 47.729,92	$ 23.163,05	$ 46.326,10	$ 23.400,00	$ 46.800,00
9	Reducción sanitaria en PVC de D 4" a D 2"	Unidad	10	$ 13.600,66	$ 136.006,60	$ 13.200,64	$ 132.006,40	$ 13.300,00	$ 133.000,00
10	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria D= 2"	ML	12	$ 18.390,37	$ 220.684,44	$ 17.849,47	$ 214.193,64	$ 18.000,00	$ 216.000,00
11	Suministro e instalación codo PVC sanitario D=2"	Unidad	20	$ 4.963,74	$ 99.274,80	$ 4.817,75	$ 96.355,00	$ 4.850,00	$ 97.000,00
12	Suministro e instalación tubería PVC Presión D= 1/2" RDE 9	ML	68	$ 5.351,06	$ 363.872,08	$ 5.193,68	$ 353.170,24	$ 5.200,00	$ 353.600,00
13	Suministro e instalación TEE presión PVC D=1/2"	Unidad	12	$ 1.179,84	$ 14.158,08	$ 1.145,14	$ 13.741,68	$ 1.150,00	$ 13.800,00
14	Punto hidráulico 1/2"	Unidad	10	$ 85.171,06	$ 851.710,60	$ 82.666,03	$ 826.660,30	$ 83.500,00	$ 835.000,00
15	Suministro e instalación registro cortina roscado RED-White 1/2"	Unidad	1	$ 41.518,35	$ 41.518,35	$ 40.297,22	$ 40.297,22	$ 40.700,00	$ 40.700,00
16	Relleno de arena de peña compactado con plancha vibradora	M3	2,28	$ 116.427,02	$ 265.453,61	$ 113.002,70	$ 257.646,16	$ 114.000,00	$ 259.920,00
17	Afistado Piso E= 4Cm-1:5	M2	15,2	$ 25.440,19	$ 386.690,89	$ 24.691,95	$ 375.317,64	$ 25.000,00	$ 380.000,00

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12

Copia Controlada

18	Suministro e instalación de enchape en pared con tableta cerámica de 30 cmx60 cm. Color blanco, incluye emboquillado	M2	113	$ 74.261,72	$ 8.391.574,36	$ 72.077,55	$ 8.144.763,15	$ 72.000,00	$ 8.136.000,00
19	Suministro e instalación extractor industrial de olores D=16", incluye puntos de instalación eléctrica e interruptor	Unidad	2	$ 392.700,00	$ 785.400,00	$ 381.150,00	$ 762.300,00	$ 385.000,00	$ 770.000,00
20	Salida trifásica+toma tubo EMT	Unidad	10	$ 251.858,71	$ 2.518.587,10	$ 244.451,10	$ 2.444.511,00	$ 240.000,00	$ 2.400.000,00
21	Suministro e instalación de tableros parciales 4 circuitos	Unidad	1	$ 166.564,28	$ 166.564,28	$ 161.665,33	$ 161.665,33	$ 163.000,00	$ 163.000,00
22	Tierra tablero general (Varilla Cooper well)	Unidad	1	$ 361.029,35	$ 361.029,35	$ 350.410,84	$ 350.410,84	$ 353.000,00	$ 353.000,00
23	Adecuación puerta metálica con pasador, incluye aldaba reforzada en varilla de 1/2"	GLB	1	$ 86.700,00	$ 86.700,00	$ 84.150,00	$ 84.150,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00
24	Suministro e instalación de baldosín de granito N°S 30*30*1.7CM	M2	9	$ 76.228,46	$ 686.056,14	$ 73.986,44	$ 665.877,96	$ 74.700,00	$ 672.300,00
25	Suministro e instalación cubierta lamina policarbonato cal 6mm"	M2	65	$ 107.778,99	$ 7.005.634,35	$ 104.609,02	$ 6.799.586,30	$ 105.000,00	$ 6.825.000,00
26	Suministro e instalación perfilería metálica para estructura de cubierta . Dimensiones y calibre según diseño	KG	185,2	$ 11.045,42	$ 2.045.611,78	$ 10.720,55	$ 1.985.445,86	$ 10.800,00	$ 2.000.160,00
27	Cielo raso en PVC baño Batan	M2	7,04	$ 70.295,77	$ 494.882,22	$ 68.228,25	$ 480.326,88	$ 68.900,00	$ 485.056,00

	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 28.631.113,34		$ 27.789.020,72		$ 27.729.316,00	
	A.I.U 25%	$ 7.157.778,34		$ 6.947.255,18		$ 6.932.329,00	
	TOTAL	$ 35.788.891,68		$ 34.736.275,90		$ 34.661.645,00	

III PERSPECTIVA LEGAL

Las normas incluidas en el proceso de contratación se encuentran definidas en el estudio de convivencia y oportunidad y son los referentes al estatuto de contratación vigente ley 80 de 1993 por la cual se expide el estatuto general de contratación de la Administración Publica; reglamentado decreto 1082 del 2015 y demás normas sobre la materia.

Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas de eficiencia y la trasparencia de la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.

Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

Atentamente,

JOSÉ GILBERTO CÁRDENAS BARÓN
Secretario de Desarrollo Económico y Turismo